



Acta de la 32 Trigésima Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara celebrada el día 14 octubre de 2022.

Siendo las 09:10 nueve horas con diez minutos del día 14 catorce de octubre del año 2022 dos mil veintidós, en las instalaciones de la Presidencia Municipal de Guadalajara, ubicada en Av. Miguel Hidalgo y Costilla No. 400, Zona Centro, en Guadalajara, Jalisco, se reunieron los integrantes del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara para celebrar la Trigésima Segunda Sesión Ordinaria.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

Con fundamento en los artículos 25; y 30 numeral 1 fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios atendiendo al primer punto de la orden del día, la presidente, **Lic. Ana Paula Virgen Sánchez** solicitó al Secretario Técnico, Lic. Gonzalo Alberto García Avila tomar lista de asistencia y verificar quórum legal. Habiéndose procedido a ello, se dio fe de la presencia de las y los ciudadanos: **Licenciada Ana Paula Virgen Sánchez, Presidente del Comité de Adquisiciones; Mtro. Luis García Sotelo, Tesorero Municipal; Lic. Cesar Daniel Hernández Jiménez, Representante del Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco; Licenciado Octavio Zúñiga Garibay, Representante de Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara; Licenciado José Guadalupe Pérez Mejía, Representante del Centro Empresarial de Jalisco, S.P; C. Bricio Baldemar Rivera Orozco, Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco; Licenciada Rosario Alejandrina Avilés Martin del Campo, Representante de la Consejería Jurídica; Licenciado Alejandro Murueta Aldrete, Director de Administración como representante de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental; Lic. Miguel Ángel Hernández Velázquez, Representante de la Contraloría Ciudadana; Mtro. Rolando Cruz Navarro, en Representación de la Coordinación General de Desarrollo Económico; Lic. María Guadalupe Costilla Enríquez, Titular Jurídico de la Dirección de Adquisiciones.** Acto seguido, en uso de la voz, la Presidente, declaró abierta la sesión y se procedió al desglose, estudio y deliberación del orden del día, señalando textualmente: « En cumplimiento al artículo 28, numeral 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, siendo las 09:10 (nueve horas con diez minutos), se declara quórum legal, para celebrar esta Trigésima segunda Sesión con carácter de Ordinaria, de fecha fecha 14 (catorce) de octubre del año 2022 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara ».

2. PRESENTACIÓN, LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA SIGUIENTES ACTAS

2.1 Acta de la 31 Trigésima Primera Sesión del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, de fecha 27 de septiembre de 2022, con Carácter de Ordinaria. Es cuanto, presidente". Respondiendo a ello **la Presidente:** "Se somete a su consideración la dispensa de la lectura del acta antes mencionada en virtud de que fue previamente circulada en tiempo y forma a todos los integrantes de este Comité. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano". Acto seguido y una vez concluida la votación, el Comité acordó aprobar por **MAYORIA** de votos.

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión Ordinaria no. 32 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 14 de octubre de 2022 dos mil veintidós en el Municipio de Guadalajara, Jalisco



Arrendamientos y Contrataciones de
Servicios de Guadalajara

Continuando con el desarrollo de la Sesión y para desahogo del orden del día, la **Presidente** concedió el uso de la palabra al **Secretario Técnico**, a efecto de que diera cuenta a los presentes del Orden del Día, para su consideración, por lo que se dio lectura la siguiente:

3. ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
2. PRESENTACIÓN, LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES ACTAS:
 - 2.1 ACTA DE LA 31 TRIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2022, CON CARÁCTER DE ORDINARIA.
3. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
4. PRESENTACIÓN, LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS SIGUIENTE FALLOS:
 - 4.1 LPN 2022/007 "Maquinaria y equipo industrial"
 - 4.2 LPL 2022/511 "Suministro e instalación de postes"
 - 4.3 LPL 2022/2/414 "Máquinas y Herramientas"
 - 4.4 LPL 2022/2/514 "Motocicletas Especializadas"
 - 4.5 LPL 2022/537 "Uniformes y Equipamiento Policial"
 - 4.6 LPL 2022/534 "Servicios de Mantenimiento y Conservación"
 - 4.7 LPL 2022/508 "Formas Valoradas"
 - 4.8 LPL 2022/536 "Radios Portátiles"
5. PRESENTACIÓN LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES BASES DE LICITACIÓN:
 - 5.1 LPL 2022/587 "Estancias Infantiles Municipales"
 - 5.2 LPL 2022/588 "Pinturas y Aditivos"
 - 5.3 LPL 2022/594 "Toldos"
6. PRESENTACIÓN LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES ADJUDICACIONES DIRECTAS:
 - 6.1 Oficio CAEC/395/2022 "Publicidad en Radio"
 - 6.2 Oficio CPG/DEA/2709/2022 "Diplomado MASC" Se baja de la sesión.
 - 6.3 Oficio CPG/DEA/2852/2022 ""Curso de Capacitación"
 - 6.4 Oficio CPG/DEA/2858/2022 "Tabletas Biométricas"
 - 6.5 Oficio CPG/DEA/2955/2022 "Mantenimiento a Helicóptero"
 - 6.6 Oficio 12010/2022 "Parquimovil"
 - 6.7 Oficio TES/DA/643/2022 "Recuperación de impuesto"
7. PRESENTACIÓN CON CARÁCTER INFORMATIVO DE LAS SIGUIENTES ADJUDICACIONES DIRECTAS:
 - 7.1 Oficio RPA/505/2022 "Servicio Integral" Se baja la sesión.
8. ASUNTOS VARIOS.

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión Ordinaria no. 32 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 14 de octubre de 2022 dos mil veintidós en el Municipio de Guadalajara, Jalisco



- 8.1 Desistimiento de Meditiva Medical S.A. de C.V.
- 8.2 Reasignación de partida de la LPL 2022/477 "Mantenimiento a Plantas de Emergencia"
- 8.3 Fe de erratas Alumbrado Público.
- 8.4 Informe Trimestral de Adjudicaciones Directas.

9. CLAUSURA.

Entra a la sesión el **Mtro. Luis García Sotelo, Tesorero Municipal** en la lectura del orden del día.

Se informa que los puntos del orden del día que fueron sujeto de observaciones por parte de la Contraloría fueron previamente subsanados. Es cuanto, presidenta"

Acto seguido, la **presidente** sometió a consideración del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, el Orden del Día Propuesto. Concluida la votación, la **presidente** comunicó: "**Aprobado por unanimidad.**"

4. PRESENTACIÓN, LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS SIGUIENTES FALLOS:

Para desahogar el punto 4 cuatro la **presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** le otorga la palabra al **Secretario Técnico**, quien enunció: "Punto **4.1** aprobación del fallo correspondiente a la **LPN 2022/007 "MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL"**. Se recibieron propuesta de dos licitantes **Industrias Metálicas Lozada S.A. de C.V. y Masame S. de R.L. de C.V.** El licitante **Industrias Metálicas Lozada S.A. de C.V.** cumple con los requisitos legales establecidos en las bases, sin embargo, en atención al dictamen **CGSPM/RMG/439/2022** se califica como no solvente técnicamente debido a que incumple con características técnicas de la primera y segunda partida. Por ende su propuesta se desecha. El licitante **Masame S. de R.L. de C.V.** no cumple con los requisitos legales establecidos en las bases debido a que no firma la totalidad de las hojas que integran su propuesta. Por ende su propuesta se desecha. Es cuanto presidente."

Acto seguido la **presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** tomó la palabra: "Conforme a lo dispuesto en el artículo artículo 71, numerales 1 y 2 de la Ley Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y en la descripción de solvencia técnica y legal que ocupa los resolutivos anteriores, el Comité de Adquisiciones declara desierta la licitación **LPN 2022/007 "MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL"**. Así pues, en virtud de la necesidad de adquirir los bienes, se emitirá una segunda convocatoria.

Continuando con el uso de la voz, la presidente, Lic. Ana Paula Virgen Sánchez, otorga el uso de la voz al **Secretario Técnico**, quien señaló: Punto **4.2** aprobación del fallo correspondiente a la **LPL 2022/511 "Suministro e instalación de postes"**. Se recibió propuesta de un único licitante siendo la empresa **Área Exterior y Mobiliario Urbano S. de R.L. de C.V.** la cual cumple con los requisitos legales establecidos en las bases.

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión Ordinaria no. 32 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 14 de octubre de 2022 dos mil veintidós en el Municipio de Guadalajara, Jalisco



Arrendamientos y Contrataciones de
Servicios de Guadalajara

Sin embargo en atención al dictamen **CGDE/DT/415/2022** se califica como no solvente técnicamente debido a que no cumple con las especificaciones técnicas que se detallan respecto del proyecto de instalación; no ofrece garantía por escrito de mínimo 4 años por defectos de fabricación; no ofrece garantía específica de mínimo 4 años en recorte vinil y aplicación anti grafiti; no ofrece actividades o compromisos específicos para verificación del buen estado de la pintura por un periodo de 4 años; no ofrece carta compromiso firmada en la que acepta finalizar el proyecto antes del 30 de diciembre; y no ofrece carta experiencia en instalación de proyectos similares. Por ende su propuesta se desecha. Es cuanto, Presidente.

Acto seguido la **presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** tomó la palabra: Conforme a lo dispuesto en el artículo 71, numerales 1 y 2 de la Ley Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el Comité de Adquisiciones declara desierta la licitación LPL 2022/511 "Suministro e instalación de postes". En virtud de la necesidad de adquirir los bienes, se emitirá segunda convocatoria.

Para desahogar el punto siguiente **La presidente**, le otorga la palabra al **Secretario** el cual mencionó: « Punto **4.3** aprobación del fallo correspondiente a la **LPL 2022/2/414 "MAQUINAS Y HERRAMIENTAS"**. Se recibió propuesta de un único licitante **Proveedor de Insumos para la Construcción S.A. de C.V.** el cual cumple con los requisitos legales establecidos en las bases. Asimismo en atención al dictamen **CGSPM/DP/0271/2022** se califica la propuesta como solvente técnicamente. Es cuanto, Presidente.

En voz de la **presidente, Ana Paula Virgen Sánchez**, indicó: "Conforme a lo dispuesto en el artículo 67, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se propone adjudicar el contrato de la licitación pública **LPL 2022/2/414** a **Proveedor de Insumos para la Construcción S.A. de C.V.** por un monto de **\$18,481.12 (dieciocho mil cuatrocientos ochenta y uno 12/100) IVA incluido.** Está a su consideración el fallo propuesto, por lo que se pregunta si ¿hay observaciones al mismo? Acto seguido se somete a votación, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano. Concluida la votación, la Presidente comunicó: **«Aprobado por Unanimidad».**

Para desahogar el punto siguiente **La presidente**, le otorga la palabra al **Secretario** el cual mencionó: « Punto **4.4** aprobación del fallo correspondiente a la **LPL 2022/514 "MOTOCICLETAS ESPECIALIZADAS"**. Se recibió propuesta de un único licitante siendo la empresa **Industrias Vinfa S.A. de C.V.** la cual en su propuesta cumple con los requisitos legales establecidos en las bases. Asimismo en atención al dictamen **SSA/195/2022** se califica la propuesta como solvente técnicamente.

Acto seguido la **presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** tomó la palabra: Conforme a lo dispuesto en el artículo 67, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se propone adjudicar el contrato de la licitación pública **LPL 2022/2/514** a **Industrias VINFA S.A. de C.V.** por un monto de **\$4, 311,325.02 (Cuatro millones trescientos once mil 722**

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión Ordinaria no. 32 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 14 de octubre de 2022 dos mil veintidós en el Municipio de Guadalajara, Jalisco



trescientos veinticinco 02/100) m.n. IVA incluido. Está a su consideración el fallo propuesto, por lo que se pregunta si ¿hay observaciones al mismo?

La presidente, Lic. Ana Paula Virgen, cede el uso de la voz al **Licenciado Octavio Zúñiga Garibay, Representante de Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara** quien menciona: En atención a la observación hecha por el secretario respecto a las observaciones de contraloría, encuentro una divergencia con respecto a la propuesta una vez que no se encontraban solventadas con totalidad las observaciones de cumplimiento y quisiera saber si fueron contempladas para este también.

Tomando el uso de la voz el **Secretario Técnico, Lic. Gonzalo Alberto García Avila** quien mencionó: claro que si en este caso en particular esta es una licitación que ya quedó desierta en primera vuelta esta es la segunda vuelta, en efecto observamos los tres comentarios por parte de la contraloría en un caso creemos que se sustenta en virtud de que solicita un aviso de funcionamiento y una licencia municipal que quizá por un error de la requirente nos solicita ambos documentos, pero el aviso de funcionamiento es previo a una licencia municipal y en efecto el proveedor presenta la licencia municipal entonces no habría razón por el cual se presentara el aviso de funcionamiento, eso es por parte del primer requisito en el caso de los dos hicimos una revisión profunda de la documentales y no existen tales documentos por lo cual como es segunda vuelta con proveedor único acudimos a preguntarle que se pronunciara con dichas especificaciones el proveedor nos hizo llegar las dos manifestaciones por supuesto a destiempo, pero en virtud de que es un proceso de segunda vuelta le pedimos que se manifestara, se manifiesta por un lado diciendo que en efecto garantiza por un periodo de 12 meses las piezas autopartes y funcionamiento de lo ofertado y lo otro serían los dos que le faltaron, me comprometo a la entrega de los bienes a los 21 días naturales a partir del fallo, por eso se pone a su consideración estas dos manifestaciones en virtud de que es segunda vuelta con proveedor único y bueno estamos habilitados por artículo 69 como siempre son interpretaciones y está a su consideración.

La presidente, Lic. Ana Paula Virgen, cede el uso de la voz al **Lic. Cesar Daniel Hernández Jiménez, Representante del Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco** quien menciona: Gracias, solamente solicitar que en los expedientes se agreguen el artículo que faculta a la unidad centralizada de compras y establecer comunicación con los participantes y hacer las aclaraciones respectivas.

La Presidente, Lic. Ana Paula Virgen Sánchez menciona: Claro que si Cesar Daniel, lo sometemos a votación entonces, los que estén por la afirmativa para aprobar el fallo **LPL/2/514 "Motocicletas especializadas"** sírvanse manifestarlo levantando su mano. Concluida la votación, la Presidente comunicó: **«Aprobado por Unanimidad».**

Para desahogar el punto siguiente **La presidente,** le otorga la palabra al **Secretario** el cual mencionó: « Punto **4.5** aprobación del fallo correspondiente a la **LPL 2022/537 "UNIFORMES Y EQUIPAMIENTO POLICIAL"**. Se recibieron propuesta de tres licitantes **Yatla S.A. de C.V., Conexión y Vigilancia por Dimension S.A. de C.V. y Comercializadora Marvant S. de R.L. de C.V.**

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión Ordinaria no. 32 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 14 de octubre de 2022 dos mil veintidós en el Municipio de Guadalajara, Jalisco



Comercializadora Marvant S. de R.L. de C.V. cumple con los requisitos legales establecidos en las bases. Sin embargo, en atención al dictamen **CPG/DEA/3108/2022** se califica la propuesta como no solvente técnicamente debido a que incumple con varios puntos contenidos en el apartado 5 del anexo técnico.

Los licitantes **Conexión y Vigilancia por Dimension S.A. de C.V. y Yatla S.A. de C.V.** cumplen con los requisitos establecidos en las bases. Asimismo en atención al dictamen antes mencionado se califican las propuestas como solventes técnicamente. Es cuanto presidente.

Acto seguido la **presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** tomó la palabra: Conforme a lo dispuesto en el artículo 49 numeral 2, fracción II y numeral 3 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se propone adjudicar el contrato de la licitación pública **LPL 2022/537 a Conexión y Vigilancia por Dimension S.A. de C.V.** por un monto de **\$24,740,712.00 (veinticuatro millones setecientos cuarenta mil setecientos doce 00/100 m.n. IVA incluido)**. Se hace constar que el licitante adjudicado solicita el 50% de anticipo de su propuesta económica. Está a su consideración el fallo propuesto, por lo que se pregunta si ¿hay observaciones al mismo?

Tomando el uso de la voz el **Secretario Técnico, Lic. Gonzalo Alberto García Avila** quien mencionó: Aquí también cabe aclarar otra de las observaciones de contraloría, ambos licitantes tienen un diferencial menor al 2% teóricamente están empatados el siguiente criterio se aplicaron por supuesto los criterios de desempate, sin embargo cuando llegamos al tamaño de la empresa que es uno de los criterios de desempate, en nuestro padrón de proveedores y aquí les muestro la actuación por parte de nuestra área de proveedores, uno de los licitantes cuenta con dos trabajadores y nosotros la tenemos catalogada como micro y la otra tiene 37 trabajadores y la tenemos catalogada como pequeña, entonces la contraloría ciudadana les presenta un acuerdo de la Secretaría, de economía posterior a unos lineamientos que son en efecto los que permiten definir el tamaño de una empresa con respecto a su número de empleados posterior a esos lineamientos se emite un acuerdo que es relevante porque es lo más vigente en este momento, por ende tenemos que brindársela a la micro si por algún razón ustedes no estuvieran de acuerdo el siguiente criterio sería la insaculación es cuánto.

La **presidente, Lic. Ana Paula Virgen**, cede el uso de la voz al **Licenciado José Guadalupe Pérez Mejía, Representante del Centro Empresarial de Jalisco, S.P** quien menciona: Nada más estar convencidos que la empresa cumple con todos los requerimientos que se les pide es importante o incluso hacer una visita de campo o que la misma área requirente nos diga si están de acuerdo.

Enseguida la **presidente** cede el uso de la voz al **Área Requirente, Comisaría de la Policía de Guadalajara** quien menciona: Buen día, soy usuario de los uniformes, es muy importante porque son dos uniformes que tenemos durante un año y son los que más nos han dado durabilidad, son de buena calidad.

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión Ordinaria no. 32 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 14 de octubre de 2022 dos mil veintidós en el Municipio de Guadalajara, Jalisco



La Presidente, Lic. Ana Paula Virgen Sánchez menciona: Gracias a la comisaria, aquí nosotros hacemos esto por la observación de la contraloría nosotros ya teníamos algo que proponerles.

Toma el uso de la voz el **Secretario Técnico**, quien expuso lo siguiente: Las bases en aplicación a la ley dicen que tendría que ser incluso más caro la micro porque es más pequeña, sin embargo hay otro lineamiento un acuerdo que no está ni contemplado en la ley, ni especificado por ley es decir, es parte del esquema legal sin embargo la ley no dice tendrá que referirse a los acuerdos a lineamientos por parte de la Secretaría de economía no lo dice, solo nos dice que si es pequeña, mediana nosotros tenemos la facultad de decir eso, la definición que se hizo originalmente era por número de empleados, la ley no especifica que hagamos referencia en los lineamientos emitidos por la Secretaría de Economía, en este caso no lo acredita como tal, sin embargo hacemos caso a contraloría y lo presentamos en esta mesa para su conocimiento.

La Presidente, Lic. Ana Paula Virgen Sánchez menciona: Antes de empezar el comité nos mencionaron este otro criterio del volumen de ventas de las empresas realmente nosotros no lo habíamos tomado en cuenta, si ustedes deciden tomarlo en cuenta pues es evidente para quien sería la adjudicación adelante con sus comentarios.

La presidente, Lic. Ana Paula Virgen, cede el uso de la voz al **Lic. Cesar Daniel Hernández Jiménez, Representante del Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco** quien menciona: No para este, pero, posteriores procesos podremos incorporar una carta de estratificación que usamos en otros comités, esta carta le da la facultad al proveedor hacer caso a la ecuación que nos marca la Secretaría de Economía y que nos permite tener confianza hay que entender que el número de trabajadores relativamente no representa el tamaño de una empresa porque muchos subcontratan, yo creo que para este proceso la mejor decisión que nos propongan.

La Presidente, Lic. Ana Paula Virgen Sánchez menciona: Entonces se queda como ya lo habíamos mencionado lo repito para que no queden dudas, Conforme a lo dispuesto en el artículo 49 numeral 2, fracción II y numeral 3 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se propone adjudicar el contrato de la licitación pública **LPL 2022/537 a Conexión y Vigilancia por Dimension S.A. de C.V.** por un monto de **\$24, 740,712.00 (veinticuatro millones setecientos cuarenta mil setecientos doce 00/100 m.n. IVA incluido)**. Se hace constar que el licitante adjudicado solicita el 50% de anticipo de su propuesta económica. Se somete a votación, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano. Concluida la votación, la Presidente comunicó: **«Aprobado por Mayoría»**.

En abstención el Lic. Cesar Daniel Hernández Jiménez, Representante del Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco, y Licenciado Octavio Zúñiga Garibay, Representante de Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara.

Para desahogar el punto siguiente **La presidente**, le otorga la palabra al **Secretario** quien mencionó: « Punto **4.6** aprobación del fallo correspondiente a la **LPL 2022/534 "SERVICIO**

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión Ordinaria no. 32 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 14 de octubre de 2022 dos mil veintidós en el Municipio de Guadalajara, Jalisco



DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN". Se recibieron propuesta de dos licitantes **Urbanizadora Altax S.A. de C.V. Y Gestión y Mantenimiento de Obras S.A. de C.V.** los cuales cumplen con los requisitos legales establecidos en las bases. Asimismo en atención al dictamen **UDSG-320/2022** se califican ambas propuestas como solventes técnicamente. Es cuanto, Presidente.

Acto seguido la **presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** tomó la palabra: Conforme a lo dispuesto en el artículo artículo 67, numeral 1, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se propone adjudicar el contrato de la licitación pública **LPL 2022/534** a **GESTIÓN Y MANTENIMIENTO DE OBRAS S.A. DE C.V.** por un monto de **\$1, 831,100.00 (Un millón ochocientos treinta y un mil cien pesos m.n. IVA incluido.)** Se hace constar que el proveedor solicita el 50% de anticipo del monto total adjudicado. Está a su consideración el fallo propuesto, por lo que se pregunta si ¿hay observaciones al mismo? Se somete a votación, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano. Concluida la votación, la Presidente comunicó: **«Aprobado por Unanimidad»**.

Para desahogar el punto siguiente **La presidente**, le otorga la palabra al **Secretario** el cual mencionó: « Punto **4.7** aprobación del fallo correspondiente a la **LPL 2022/508 "FORMAS VALORADAS"**. Se recibieron propuesta de cuatro licitantes: **Computer Forms S.A. de C.V., CR Impresores S.A. de C.V., Mova Printing Solutions S.A. de C.V. e Impresión y Diseño Emezeta S.A. de C.V.** Los licitantes **Computer Forms S.A. de C.V., CR Impresores S.A. de C.V. e Impresión y Diseño Emezeta S.A. de C.V.** cumplen con los requisitos legales establecidos en las bases. Asimismo en atención al dictamen TES/DA/672/2022 se califican las tres propuestas como solventes técnicamente. El licitante **Mova Printing Solutions S.A. de C.V.** cumple con los requisitos legales establecidos en las bases. Sin embargo, en atención al dictamen antes mencionado se califica la propuesta como no solvente técnicamente debido a que no cotizó las partidas de la 1 a la 15 y no presentó muestra física de las partidas que cotizó (de la 16 a la 19), por lo que no se puede validar en características y medidas de seguridad. Por ende su propuesta se desecha. Es cuanto, Presidente.

Acto seguido la **presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** tomó la palabra: Conforme a lo dispuesto en el artículo 67, numeral 1, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se propone adjudicar el contrato de la licitación pública **LPL 2022/508** del siguiente modo: **a)** Para **CR Impresores S.A. de C.V.** las partidas 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13 y 15 por un monto de **\$58,290.00 (cincuenta y ocho mil doscientos noventa 00/100 m.n. IVA incluido. b)** Para **Computer Forms S.A. de C.V.** las partidas 1, 16, 17, 18 y 19 por un monto de **\$11,695,816.00 (once millones seiscientos noventa y cinco mil ochocientos dieciséis 00/100 m.n. IVA incluido.)** El Comité de Adquisiciones declara desiertas las partidas 2, 3, 4, 5, 11 y 14 en virtud de que no recibieron proposición económica conforme a los límites del +10%, -40% con base en el precio promedio de la investigación de mercado. Lo anterior se sustenta en el artículo 71, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Así pues, debido a que persiste la necesidad de adquirir los bienes y en atención al procedimiento reglamentado en el numeral 2 del artículo citado, se emitirá segunda convocatoria. Está a su

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión Ordinaria no. 32 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 14 de octubre de 2022 dos mil veintidós en el Municipio de Guadalajara, Jalisco



consideración el fallo propuesto, por lo que se pregunta si ¿hay observaciones al mismo? Se somete a votación, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano. Concluida la votación, la Presidente comunicó: **«Aprobado por Unanimidad»**.

Para desahogar el punto siguiente **La presidente**, le otorga la palabra al **Secretario** el cual mencionó: « Punto **4.8** aprobación del fallo correspondiente a la **LPL 2022/536 “RADIO PORTÁILES”**. Se recibieron propuesta de cuatro licitantes **RSS Digital S.A. de C.V.**, **Bran Technology S. de R.L. de C.V.**, **Luanco Soluciones en Tecnología S. de R.L. de C.V.** y **Equipos Integrales para Seguridad Privada el Fénix S.A. de C.V.** El licitante **Luanco Soluciones en Tecnología S. de R.L. de C.V.** cumple con los requisitos legales establecidos en las bases. Asimismo en atención al dictamen **CPG/DEA/3109/2022** se califica la propuesta como solvente técnicamente. Los licitantes **RSS Digital S.A. de C.V.**, **Bran Technology S. de R.L. de C.V.** y **Equipos Integrales para Seguridad Privada el Fénix S.A. de C.V.** cumplen con los requisitos legales establecidos en las bases. Sin embargo en atención al dictamen antes mencionado se califican las propuestas como no solventes técnicamente. Por ende las tres propuestas se desechan. Es cuanto, Presidente.

Acto seguido la **presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** tomó la palabra: Conforme a lo dispuesto en el artículo 67, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se propone adjudicar el contrato de la licitación pública **LPL 2022/536** a **Luanco Soluciones en Tecnología S. de R.L.** por un monto de **\$17,153,400.00 (diecisiete millones ciento cincuenta y tres mil cuatrocientos m.n. IVA incluido.)** Está a su consideración el fallo propuesto, por lo que se pregunta si ¿hay observaciones al mismo?

La presidente, Lic. Ana Paula Virgen, cede el uso de la voz al **C. Bricio Baldemar Rivera Orozco, Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco** quien menciona: Saber si hubo tolerancias dentro del anexo técnico y que nos explicaran por ejemplo porque **RSS Digital S.A. de C.V.** no cumplió si era una marca en especial o si nos pueden explicar.

La presidente, Lic. Ana Paula Virgen, cede el uso de la voz al **Área Requirente, Comisaría de la Policía de Guadalajara** quien menciona: Son cuestiones muy importantes que debemos tomar en cuenta la estabilidad de frecuencia, es también la distorsión de audio que es lo más importante y opciones de datos mejoradas que también no cumplía con ello.

Acto seguido la **presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** de nuevo tomó la palabra: Muchas gracias, quedando solventada la duda y de no haber más dudas lo sometemos a votación, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano. Concluida la votación, la Presidente comunicó: **«Aprobado por Unanimidad»**.

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión Ordinaria no. 32 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 14 de octubre de 2022 dos mil veintidós en el Municipio de Guadalajara, Jalisco



5. PRESENTACIÓN, LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES BASES DE LICITACIÓN:

En uso de la voz, el **secretario técnico, Lic. Gonzalo Alberto García Avila**, mencionó: "5.1 aprobación de las bases de la **LPL 2022/587 "Estancias Infantiles Municipales"**. Es cuanto Presidente. "Acto seguido la **presidente, Ana Paula Virgen Sánchez**, indicó: por lo que se pregunta si ¿hay observaciones al mismo?"

La **presidente, Lic. Ana Paula Virgen**, cede el uso de la voz **Licenciado Octavio Zúñiga Garibay, Representante de Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara** quien menciona: Seguimos dando nombres a las licitaciones que no asocian con lo que estamos buscando lo que puede en algún momento limitar la búsqueda, la accesibilidad, para cualquiera que pudiera estar en condiciones de participar no lo pueda rastrear o no lo considere tenemos que poner especificación para que se entienda.

La **presidente, Lic. Ana Paula Virgen**, cede el uso de la voz al **Secretario Técnico, Lic. Gonzalo Alberto García Avila**, mencionó: Esta licitación tiene que ver con productos perecederos entonces les parece bien productos alimenticios para estancias infantiles.

Acto seguido la **presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** tomó la palabra: Octavio cuenta con que a a partir del siguiente comité ya van a venir las bases así como nos mencionas, entonces hacemos la votación con las modificaciones les parece, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano. Concluida la votación, la **presidente** comunicó: "**Aprobado por Unanimidad**".

La **presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** cedió el uso de la voz al **Secretario Técnico**, quien mencionó: "5.2 aprobación de las bases de la **LPL 2022/588 "Pinturas y Aditivos"** Es cuanto presidente." Inmediatamente después la **presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** enunció: Está a su consideración la aprobación de las bases antes mencionadas, por lo que se pregunta si ¿hay observaciones a las mismas? Si gustan aquí igual podemos hacerle la modificación es para mejoramiento urbano, podemos dejarlo en "**Balizamiento de fachadas y mantenimiento a mobiliario urbano**" ¿les parece? con esta corrección pertinente, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano. Concluida la votación, la **Presidente** comunicó: "**Aprobado por Unanimidad**".

La **presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** cedió la palabra al **Secretario Técnico**, quien refirió: « **5.3** Presentación, lectura y en su caso aprobación de las bases de la **LPL 2022/594 "Toldos"**. Es cuanto Presidente" Enseguida la **presidente** anunció: Sin duda aquí también podemos hacer el cambio de nombre viendo la justificación.

La **presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** cedió el uso de la voz al **Licenciado José Guadalupe Pérez Mejía, Representante del Centro Empresarial de Jalisco, S.P** quien menciona: Una pregunta ¿Son toldos para eventos o para fachadas?

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión Ordinaria no. 32 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 14 de octubre de 2022 dos mil veintidós en el Municipio de Guadalajara, Jalisco



La **presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** cedió el uso de la voz al **Área Requirente, Enlace Administrativo de la Superintendencia del Centro Histórico** quien menciona: Esta requisición es con respecto a un recurso que nos da el gobierno del estado, ellos ponen el 70% nosotros ponemos el 30% como municipio y es para el remplazo de toldos la modificación urbana del centro histórico de acuerdo a los lineamientos, los lineamientos del centro histórico establecen que los toldos solo pueden ser verde inglés o tinto y los anuncios en letras individuales en color plata entonces, se los vamos a dar a los negocios del centro histórico en el primer cuadro del centro.

Acto seguido la **presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** tomó la palabra: Excelente, y gran proyecto felicidades, si gustan entonces lo dejamos en toldos y anuncios para fachadas del centro histórico, Ya con esta modificación pregunto está a su consideración la aprobación de la base antes mencionada, quedando con el nombre de "**Adquisición e instalación de estructuras tipo toldos y anuncios para fachadas del centro histórico**" por lo que se pregunta si ¿hay observaciones a las mismas? Concluida la votación, comunicó: "**Aprobado por Unanimidad**".

6. PRESENTACION LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES ADJUDICACIONES DIRECTAS:

Toma el uso de la voz el **Secretario Técnico**, quien expuso las siguientes adjudicaciones directas para aprobación:

Punto 6.1 Presentación lectura y en su caso aprobación de la adjudicación directa bajo Oficio **CAEC/395/2022 "Publicidad en Radio"** a favor de **José Orlando Berrios Zaragoza** por la cantidad de **\$75,000.00 IVA incluido (setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.)** Es cuanto Presidente. Mencionar que este aplica por el artículo 73, fracción primera estamos hablando de proveedores únicos tiene que ver con los paquetes de publicidad solicitados por la Coordinación de Análisis Estratégico y Comunicación.

La **presidente**, Lic. Ana Paula Virgen, cede el uso de la voz al **Licenciado José Guadalupe Pérez Mejía, Representante del Centro Empresarial de Jalisco, S.P** quien menciona: porque habla que solo un oferente me podían aclarar eso.

La **presidente**, Lic. Ana Paula Virgen, cede el uso de la voz al **Área Requirente, Coordinación de Análisis Estratégico y Comunicación** quien menciona: Está dirigido a un público en específico cada uno de los programas.

La **presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** cede el uso de la voz al **Secretario Técnico**, quien menciona: Como ustedes saben las estaciones de radio venden o ceden sus espacios de comunicación y entonces ellos se vuelven como los sustentantes de la obligación o de la responsabilidad, seguramente el señor Orlando Barrios compro ese espacio específico y se pretende publicidad en ese espacio que de acuerdo a lo que nos comenta la requirente tiene un mercado meta que es lo que requiere particularmente esa campaña publicitaria, por lo tanto es por lo que los solicitan como proveedor único.

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión Ordinaria no. 32 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 14 de octubre de 2022 dos mil veintidós en el Municipio de Guadalajara, Jalisco



La **presidente**, Lic. Ana Paula Virgen, cede el uso de la voz al **Licenciado Octavio Zúñiga Garibay, Representante de Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara** quien menciona: Una observación en las adjudicaciones directas que se las ha llevado este año como Servicios Médicos y Comunicación hemos insistido en que el balance, las elecciones, los montos, el compromiso de verificación recae definitivamente en el área requirente y hemos pedido a través de contraloría el seguimiento y evaluación de los mismos, sin embargo seguimos teniendo dudas y lo muestra la inquietud recientemente, porque nos encontramos con una estación que aun con publico meta pudiera tener menor impacto que otra que conociéramos y que no hemos visto contratada, sin embargo el área que debe tener los especialistas tendrá la responsabilidad de los informes y el seguimiento correspondiente definitivamente no podemos como comité llegar así estaríamos solicitando para esta y para la siguiente la justificación suficiente y una siguiente inquietud con respecto al intermediario que está participando para una estación de radio, si no se ve afectado por la ley de publicidad que para este año ya estuvo aplicando y que permite solo bajo algunas condiciones la facturación de intermediarios si es que el destino final de esta inversión se clarifica y justifica plenamente ya pedimos una consulta al área requirente.

La **presidente**, Lic. Ana Paula Virgen, nuevamente cedió la palabra al **Secretario Técnico**, quien refirió: Lo que buscamos es la transparencia y que queden conforme con lo que expresamos por lo tanto les propondría que se les solicite al área requirente un informe amplio con respecto él porque es ese determinado, en el oficio de petición esta expresado, sin embargo si quieren más elementos que se presente un informe con más claridad con respecto a este tipo de propuestas lo pongo a su consideración.

Acto seguido la Presidente, Lic. Ana Paula Virgen Sánchez menciona: Habiendo hecho este acuerdo previo, está a su consideración la aprobación de la adjudicación directa antes mencionada, por lo que se pregunta si hay observaciones al mismo. Concluida la votación, la **Presidente** comunicó: **«Aprobado por Unanimidad»**

En uso de la voz **La Presidente, Lic. Ana Paula Virgen Sánchez** menciona: **Punto 6.2 Oficio CPG/DEA/2709/2022 "Diplomado MASC"** Se retira de la sesión el punto.

La **presidente**, Ana Paula Virgen Sánchez, cede el uso de la voz al **Secretario Técnico**, quien menciona: **Punto 6.3** Presentación lectura y en su caso aprobación de la adjudicación directa bajo Oficio **CPG/DEA/2852/2022 "Curso de Capacitación"** a favor de **Vampiro Canadiense S.A. de C.V.** por la cantidad de **\$290,000.00 IVA incluido (doscientos noventa mil pesos 00/100 M.N.)** Es cuanto Presidente.

La **Presidente**, Lic. Ana Paula Virgen Sánchez menciona: Está a su consideración la aprobación de la adjudicación directa antes mencionada, por lo que se pregunta si ¿hay observaciones al mismo? si gustan le cedemos el uso de la voz al área requirente para dar más detalles.

La **presidente**, Lic. Ana Paula Virgen, cede el uso de la voz al **Área Requirente, Comisaria de la Policía de Guadalajara (UEG)** quien menciona: Buenos días, personalmente

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión Ordinaria no. 32 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 14 de octubre de 2022 dos mil veintidós en el Municipio de Guadalajara, Jalisco



Arrendamientos y Contrataciones de
Servicios de Guadalajara

entreviste al dueño de la empresa él tiene los conocimientos, las certificaciones y además está mostrando un curriculum muy interesante que nos va permitir a nosotros entrenar a cien policías y no nada más eso sino que ellos van a ser replicadores de los conocimientos de lo que van a aprendan, en últimas fechas los policías han recibido muchos ataques directos y necesitamos urgentemente capacitación al respecto.

La presidente, Lic. Ana Paula Virgen, cede el uso de la voz al **Licenciado José Guadalupe Pérez Mejía, Representante del Centro Empresarial de Jalisco, S.P** quien menciona: Esa es una excelente justificación, no estamos en contra de que se haga, así como lo justificas me parece muy claro.

Acto seguido **La Presidente, Lic. Ana Paula Virgen Sánchez** menciona: Está a su consideración la aprobación de la adjudicación directa antes mencionada, por lo que se pregunta ¿si hay observaciones al mismo? Acto seguido la **Presidente** comunicó: **«Aprobado por Unanimidad»**

La presidente, Ana Paula Virgen Sánchez, cede el uso de la voz al **Secretario Técnico,** quien menciona: **Punto 6.4** Presentación lectura y en su caso aprobación de la adjudicación directa bajo oficio **CPG/DEA/2858/2022 "Tabletas Biométricas"** a favor de **Report Now Telecomunicaciones S.A. de C.V.** por la cantidad de **\$4'898,796.00 IVA incluido (cuatro millones ochocientos noventa y ocho mil setecientos noventa y seis pesos 00/100 M.N.)** También acredita tanto el aparatado primero como el tercero del artículo 73 de la ley, que es proveedor único y fines de seguridad publica ambos. Es cuanto Presidente.

Acto seguido **La Presidente, Lic. Ana Paula Virgen Sánchez** menciona: Está a su consideración la aprobación de la adjudicación directa antes mencionada, por lo que se pregunta ¿si hay observaciones al mismo?

La presidente, Lic. Ana Paula Virgen, cede el uso de la voz al **Licenciado Octavio Zúñiga Garibay, Representante de Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara** quien menciona: Solamente preguntar si está plenamente validado que es el único producto que no hay otro equivalente o adecuado toda vez que hemos tomado como proveedor recurrente al que ahora se propone.

La presidente, Lic. Ana Paula Virgen menciona: Voy a pedir que pase el área requirente, pero de ante mano les comento que la dirección de innovación gubernamental aprobó este tema y las tabletas están patentadas por este proveedor pero voy a dejar que den la explicación pertinente.

La presidente, Lic. Ana Paula Virgen, cede el uso de la voz al **Área Requirente, Comisaria de la Policía de Guadalajara (UEG)** quien menciona: Las tabletas al estar patentadas ha trabajado el proveedor directamente con la comisaria bastante tiempo para poder generar solamente la tableta como un sistema de trabajo para el policía, tiene todo un software integrado requiere un biométrico, requiere un código QR, requiere reconocimiento facial y requiere la integración de los sistemas para la administración de

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión Ordinaria no. 32 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 14 de octubre de 2022 dos mil veintidós en el Municipio de Guadalajara, Jalisco



la gestión de los recursos que tiene el policía va permitir trabajar desde la tableta al policía.

Acto seguido **La Presidente, Lic. Ana Paula Virgen Sánchez** menciona: Está a su consideración la aprobación de la adjudicación directa antes mencionada, por lo que se pregunta ¿sí hay observaciones al mismo? Acto seguido, la **Presidente** comunicó: **«Aprobado por Unanimidad»**

La presidente, Ana Paula Virgen Sánchez, cede el uso de la voz al **Secretario Técnico**, quien menciona: **Punto 6.5** Presentación lectura y en su caso aprobación de la aprobación de la adjudicación directa bajo oficio **CPG/DEA/2955/2022 "Mantenimiento a Helicóptero"** a favor de la empresa **Airbus Helicopters México S.A. de C.V.** por la cantidad **\$1'233,090.07 IVA incluido (un millón doscientos treinta y tres mil noventa pesos 07/100 M.N.)** Es cuanto Presidente.

La Presidente, Lic. Ana Paula Virgen Sánchez menciona: Está a su consideración la aprobación de la adjudicación directa antes mencionada, por lo que se pregunta ¿sí hay observaciones al mismo? Concluida la votación, la **Presidente** comunicó: **«Aprobado por Unanimidad»**

La presidente, Ana Paula Virgen Sánchez, cede el uso de la voz al **Secretario Técnico**, quien menciona: **Punto 6.6** adjudicación directa bajo oficio **12010/2022 "Parquimovil"** a favor de **Cargo Movil S.A.P.I. de C.V.** por la cantidad de **\$2'486,669.88 IVA incluido (dos millones cuatrocientos ochenta y seis mil seiscientos sesenta y nueve pesos 88/100 M.N.)** y recordarles que este es un cargo de transparencia es decir, para pagar esto ya recaudamos un porcentaje mucho mayor y este es el cuarto trimestre, es cuánto.

La Presidente, Lic. Ana Paula Virgen Sánchez menciona: Está a su consideración la aprobación de la adjudicación directa antes mencionada, por lo que se pregunta ¿sí hay observaciones al mismo? Concluida la votación, la **Presidente** comunicó: **«Aprobado por Unanimidad»**

La presidente, Ana Paula Virgen Sánchez, cede el uso de la voz al **Secretario Técnico**, quien menciona: **punto 6.7** adjudicación directa bajo oficio **TES/DA/643/2022 "Recuperación de impuesto"** a favor de **JMF Actuarios S.A. de C.V.** No se establece monto tope a pagar en virtud de que la naturaleza de la recuperación es variable. Será mediante contrato multianual con vigencia hasta el 30 de septiembre de 2024. Es cuanto Presidente.

La Presidente, Lic. Ana Paula Virgen Sánchez menciona: Está a su consideración la aprobación de la adjudicación directa antes mencionada, por lo que se pregunta ¿sí hay observaciones al mismo?

La presidente, Lic. Ana Paula Virgen, cede el uso de la voz al **Mtro. Luis García Sotelo, Tesorero Municipal** quien refirió: Aquí solamente solicitaría que no se diga monto, sino que es por el 14% de cualquier monto en virtud de que todo representa por el municipio.

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión Ordinaria no. 32 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 14 de octubre de 2022 dos mil veintidós en el Municipio de Guadalajara, Jalisco



La **Presidente, Lic. Ana Paula Virgen Sánchez** menciona: Ok entonces quitamos el monto y lo dejamos por honorarios correspondientes al 14% más IVA sobre la participación de vuelta ingresada a las áreas municipales sin establecer tope de monto a pagar.

Acto seguido la **Presidente**, menciona: Está a su consideración la aprobación de la adjudicación directa antes mencionada, por lo que se pregunta ¿si hay observaciones al mismo? Acto seguido, la **Presidente** comunicó: **«Aprobado por Unanimidad»**

7. ASUNTOS VARIOS.

7.1 Oficio RPA/505/2022 "Servicio Integral" Se baja la sesión.

8. ASUNTOS VARIOS.

Para desahogar el punto octavo del orden del día correspondiente a Asuntos Varios tiene la palabra Secretario Técnico.

8.1 Desistimiento de Meditiva Medical S.A. de C.V. (comentar el correo electrónico recibido) De forma informativa hubo un desistimiento por parte de **Meditiva Medical S.A de C.V** se los mandamos a todos ustedes por correo, este proveedor no pudo surtir ante la escases de algunos implementos médicos, persiste la necesidad dada la vía por la que se dio estamos buscando un proveedor que nos brinde el servicio.

8.2 Reasignación de partida de la LPL 2022/477 "Mantenimiento a Plantas de Emergencia". En la Trigésimo Primera Sesión con carácter de Ordinaria de fecha 27 de septiembre de 2022 se procedió a adjudicar el contrato de licitación **LPL 2022/477** a **Infraestructura Global Kube S.A. de C.V.**, por un monto de **\$2, 530,000.00 (dos millones quinientos treinta mil m.n. IVA incluido.)** Posteriormente el día 5 de octubre de 2022 se recibió oficio de desistimiento del servicio adjudicado por parte de la empresa ganadora **Infraestructura Global Kube S.A. de C.V.** Por lo que en virtud de lo dispuesto en el artículo 71, numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios se propone a adjudicar a **Carlos Alberto Prado Vargas** por un monto de **\$2, 450,000.01 (dos millones cuatrocientos cincuenta mil pesos 01/100 MN) el cual solicita el 50% de anticipo.** Es cuanto Presidente.

Acto seguido La Presidente, Lic. Ana Paula Virgen Sánchez menciona: Está a su consideración la aprobación de la reasignación antes mencionada, por lo que se pregunta si ¿hay observaciones a la misma?

La presidente, Lic. Ana Paula Virgen, cede el uso de la voz al **Licenciado Octavio Zúñiga Garibay, Representante de Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara** quien menciona: Tengo una inquietud si nos pudieran abundar en las causas del desistimiento porque genera alguna duda regresamos al contratista multicitado revisado una micro empresa que ni con el personal ni la seguridad completa de que este

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión Ordinaria no. 32 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 14 de octubre de 2022 dos mil veintidós en el Municipio de Guadalajara, Jalisco



revisando los trabajos completamente y una empresa que había cubierto mayores requisitos se está desistiendo si nos pudieran por favor ayudar con información.

La **Presidente, Lic. Ana Paula Virgen Sánchez** cede el uso de la voz al **Área Requirente, Dirección de Administración** quien menciona: El proveedor por su voluntad se dirigió con una carta de su desistimiento.

Acto seguido La Presidente, Lic. Ana Paula Virgen Sánchez menciona: Lo dejamos como **informativo** por acuerdo de los integrantes de este comité.

La presidente, Ana Paula Virgen Sánchez, cede el uso de la voz al **Secretario Técnico,** quien menciona: **8.3** Fe de erratas Alumbrado Público bajo oficio **CGSPM/DAP/RF/237/2022** recibido el día 10 de octubre de 2022, mediante el cual se informa que la adjudicación directa aprobada en la Trigésimo Primera sesión de fecha 27 de septiembre de 2022 con carácter de ordinaria, bajo oficio **CGSPM/DAP/RF/205/2022** "**Material Eléctrico**" se informa que el monto de cotización aprobado fue de **\$772,534.09** (setecientos setenta y dos mil quinientos treinta y cuatro 09/100 m.n) siendo lo correcto **\$772,537.72.**(setecientos setenta y dos mil quinientos treinta y siete pesos 72/100 m.m) Es cuanto Presidente.

Acto seguido La Presidente, Lic. Ana Paula Virgen Sánchez menciona: En este caso la diferencia es mínima más que nada decidimos transparentar, está a su consideración la aprobación de la Fe de erratas antes mencionada. Se somete a votación, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano. Concluida la votación, la **Presidente** comunicó: **«Aprobado por Unanimidad»**

La presidente, le otorga la palabra al **Secretario** el cual mencionó: **«8.4** Mostrarles que estamos aproximadamente al 46% de nuestro monto para adjudicaciones directas, es decir tenemos un techo presupuestal como de trescientos cincuenta y ocho millones y hoy en día tenemos ciento sesenta y ocho millos y eso equivale solo al 46% de lo que podríamos llegar por ley permitido sin embargo estoy instruido por la presidenta para minimizar en lo posible ese monto y esperemos no rebasar el 50 % y 55 % ya a final del año. Informe Trimestral de Adjudicaciones Directas. Adjudicaciones directas del 1 Julio al 31 de Septiembre. (Se muestra en pantalla el informe de las adjudicaciones)

Votadas \$ 33, 403,842.75 Informativas \$ 16, 518,967.82 Total \$ 42, 922,810.57 Vale la pena mencionar que el monto máximo posible asignado para el trimestre es **\$89, 602,440.19.** Por lo que el monto real total asignado en el trimestre está por debajo. Es cuanto Presidente.

La presidente, Lic. Ana Paula Virgen, cede el uso de la voz al **Licenciado Octavio Zúñiga Garibay, Representante de Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara** quien menciona: Hubiera sido útil tener el estimado del porcentaje que represento el gasto la inversión en el tema medico sabemos que es todo un proceso y tenemos una historia muy particular este año sabemos que tenemos una historia muy particular en esto nos da la confianza de que si se ha regularizado ya el funcionamiento y tenemos la oportunidad de la programación y la autorización de presupuesto estaremos en condiciones de preparar oportunamente las licitaciones con lo que bajamos crece:

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión Ordinaria no. 32 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 14 de octubre de 2022 dos mil veintidós en el Municipio de Guadalajara, Jalisco



mayor porcentaje por lo que veo de este informe presentado, el otro es el de los medios que se puede entender justificado por la manera en la que sea presentado pero que seguirá clarificando para los siguientes ejercicios y así tendremos menos comentarios y observaciones a lo que presentan.

Tomando el uso de la voz **La Presidente, Lic. Ana Paula Virgen Sánchez** menciona: Muchas gracias Octavio, bueno nosotros aquí en Adquisiciones tenemos el objetivo de bajar lo más posible el monto de las directas para el ejercicio 2023 esa es una meta que tenemos los involucrados por parte del Ayuntamiento en este tema vamos a poner todo de nuestra parte para lograrlo muchas gracias y pasamos al siguiente punto del orden del día.

9. CLAUSURA.

Para desahogar el punto nueve del Orden del día, y no habiendo más asuntos que tratar en esta Sesión, se declara formalmente clausurada, siendo las 10: 25 (Diez horas con veinticinco minutos) del día de 2022, agradeciendo su asistencia.


Lic. Ana Paula Virgen Sánchez
Presidente del Comité de
Adquisiciones


Mtro. Luis García Sotelo
Tesorero Municipal


Lic. Rosario Alejandrina Avilés Martín del
Campo.
Representante de la Consejería Jurídica


Lic. Alejandro Murueta Aldrete
Director de Administración como
representante de la Coordinación General de
Administración e Innovación Gubernamental.


Lic. Miguel Ángel Hernández Velázquez
Representante de la Contraloría
Ciudadana.


Lic. José Guadalupe Pérez Mejía
Representante del Centro Empresarial de
Jalisco, S.P COPARMEX.

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión Ordinaria no. 32 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 14 de octubre de 2022 dos mil veintidós en el Municipio de Guadalajara, Jalisco



Lic. Octavio Zúñiga Garibay Representante de Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara

Mtro. Ronaldo Cruz Navarro
En representación de la Coordinación General de Desarrollo Económico.

C. Brício Baldemar Rivera Orozco
Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco

Lic. Cesar Daniel Hernández Jiménez
Representante del Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco

Lic. María Guadalupe Costilla Enríquez
Titular Jurídico de la Dirección de Adquisiciones.

Lic. Gonzalo Alberto García Avila
Secretario Técnico y Director de Adquisiciones

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión Ordinaria no. 32 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 14 de octubre de 2022 dos mil veintidós en el Municipio de Guadalajara, Jalisco